

Rad= 3015/17
Act= 6/7/17
Act- Pda 21/01/20
Rel=

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CARRERA 10ª. No. 14-33 PISO 12º

CLASE DE PROCESO:

ESPECIAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE

FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ

DEMANDADO

PERSONAS INDETERMINADAS, AURORA ESPAÑOL
CAMARGO

CUADERNO No. UNO (1)

RADICADO DEL PROCESO

110013103025201700463 00

Termina x desistimiento Tácito 23/08/2021

17-00463

17-00463

170

De: afs.abogados@fernandezpalacio.com.co
A: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: APORTANDO EMPLAZAMIENTO PROCESO No. 11001310302520170046300 - DEMANDANTE FLOR MARIA SARMIENTO Y OTRA - DEMANDADO AURORA ESPAÑOL E INDETER
Fecha: viernes, 26 de marzo de 2021 2:44:17 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image004.png](#)
[APORTANDO EMPLAZAMIENTO PROCESO No.11001310302520170046300.pdf](#)
Importancia: Alta

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

Bogotá, D.C.

Señor
JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

Ref. Exp. 11001310302520170046300

Demanda de pertenencia

Demandante: FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ Y
JOHANA MENDEZ SARMIENTO

Demandado: AURORA ESPAÑOL CAMARGO e INDETERMINADOS

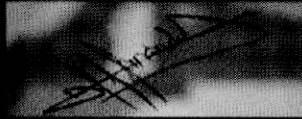
Respetado Señor

ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO, mayor de edad, Abogado en ejercicio, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 79.577.195 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 73.153 del C.S.J. atentamente me permito allegar en el documento adjunto el emplazamiento conforme lo ordenado por el despacho.

*DESCONOCEMOS LA DIRECCION DE LA DEMANDADA ASI COMO QUE OTRAS
PERSONAS TENGAN INTERES EN EL ASUNTO EN CALIDAD DE INDETERMINADOS Y
NO SE TIENE INFORMACION DEL CURADOR RAZON POR LA CUAL NO SE
COMPARTE EL MENSAJE*

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la continuidad del asunto.

Cordialmente,



ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO

Móvil:
310-2725785 / 300-5649310
Teléfono fijo:
70 49295
Correo electrónico:
afs.abogados@fernandezpalacio.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por la legislación vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reproducción, reenvío o cualquier acción tomada sobre este e-mail. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

171

Bogotá, D.C.

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

Ref. Exp. 2017-0463

Demanda de pertenencia

***Demandante:* FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ Y**

JOHANA MENDEZ SARMIENTO

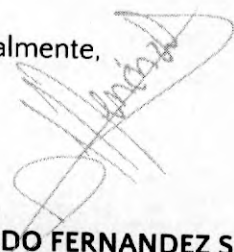
***Demandado:* AURORA ESPAÑOL CAMARGO e INDETERMINADOS**

Respetado Señor

ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO, mayor de edad, Abogado en ejercicio, domiciliado en Bogotá, identificado con c.c. 79.577.195 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 73.153 del C.S.J. atentamente me permito allegar el emplazamiento ordenado por el despacho.

Agradezco la atención prestada y solicitamos seguir adelante con el presente asunto.

Cordialmente,



ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO

C.C. No. 79.577.915 de Bogotá

T.P. No. 73.153 del C.S.J.

FOTOCOPIAS URGENTES

- Internet
- Llamadas
- Fax - Scanner
- Trabajos en Computador
- Memoriales
- Edictos, Prensa y Radio
- Pólizas Judiciales de excarcelación

ALEXANDER TIJARO
NIT. 79.547.768-2
CARRERA 10 No. 14 - 73 • Tel.: 560 3417
Calle 11 N° 9 - 79 • Tel.: 524 0094
Cel.: 312 513 5656 • Bogotá, D.C.
fotocopiassurgentes@hotmail.com
www.fotocopiassurgentes.com

RECIBO DE INGRESO

Nº 0422

BOGOTÁ, D.C.	02 marzo del 2021	VALOR \$	80.000\$
NOMBRE:	Doctores		
CONCEPTO:	Juzgado 25 Civil de Circuito de BGA		
	TEL: 310.272.585		

PUBLICACIÓN ☒ PRENSA ☐ RADIO ☐ PRENSA Y RADIO	DIARIO ☐ NUEVO SIGLO ☐ REPÚBLICA ☒ ESPECTADOR	DIARIO ☐ ESPACIO ☐ TIEMPO ☐ OTRO
DATOS	FIRMA Y SELLO	

FOTOCOPIAS URGENTES
Alexander Tijaro
30 2 MAR 2021
NIT 79.547.768-2
Calle 11 No 9-79 Tel
Cel. 312 513 5656

ficados personalmente (Art. 108 del C.G.P.), (Art. 293 del C.G.P.)

PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA	ACUSADO	PARTE DEMANDANTE	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No. RADICACION EXPEDIENTE	PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA	ACUSADO	PARTE DEMANDANTE	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No. RADICACION EXPEDIENTE		
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Carrera 10 No. 14-33 Piso 12, Edificio Hernando Morales Molina cdo256@recojofamajudicial.gov.co	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	PEDRO PABLO CONEJO TABACO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE INOCENCIO CONEJO e ISABEL TABACO DE CONEJO Y PERSONAS INDETERMINADAS.	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	REINALDA CONEJO TABACO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE INOCENCIO CONEJO e ISABEL TABACO DE CONEJO, siendo Determinados CARMEN ROSA CONEJO TABACO, MARIA GRACIELA CONEJO TABACO, CECILIA CONEJO TABACO, MARIA EMMA CONEJO TABACO, MARCO HELI CONEJO TABACO y PEDRO PABLO CONEJO TABACO Y PERSONAS INDETERMINADAS.	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2021-00006
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.712.791, ARTÍCULO 109 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C.G.P.	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPEDICAR S.S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, CARLOS EDUARDO ESTEVES VARGAS Y ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	FECHA DE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE JULIO DE 2019. FECHA DE AUTOS QUE ORDENAN EMPLAZAR: 03 DE MARZO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2021	EJECUTIVO	1001031025 20190039300	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	2020-00451
PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA ELISA CAICEDO DONOSO C.C. 1.089.016.470	LIBARDO ALFONSO CAICEDO MONCALEANO	AUTO ADMISORIO: 25 DE ENERO DEL 2021	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO: APARTAMENTO 413 BLOQUE J - 27 NIZA IX CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 050H - 00747825 CHP. AAADIZABKL, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, UBICADO EN LA CALLE 127 A No 53 A No 54 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1001031023 2020-0042800	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MORA, REBECA MORA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE - CUNDINAMARCA	MARIA LUCILA ROMERO FORERO	HEREDER			

173
**APORTANDO EMPLAZAMIENTO PROCESO No. 11001310302520170046300 -
DEMANDANTE FLOR MARIA SARMIENTO Y OTRA - DEMANDADO AURORA ESPAÑOL E
INDETER**

afs.abogados@fernandezpalacio.com.co <afs.abogados@fernandezpalacio.com.co>

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (764 KB)

APORTANDO EMPLAZAMIENTO PROCESO No.11001310302520170046300.pdf;

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

Bogotá, D.C.

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

Ref. Exp. 11001310302520170046300

Demanda de pertenencia

Demandante: FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ Y

JOHANA MENDEZ SARMIENTO

Demandado: AURORA ESPAÑOL CAMARGO e INDETERMINADOS

Respetado Señor

ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO, mayor de edad, Abogado en ejercicio, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 79.577.195 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 73.153 del C.S.J. atentamente me permito allegar en el documento adjunto el emplazamiento conforme lo ordenado por el despacho.

*DESCONOCEMOS LA DIRECCION DE LA DEMANDADA ASI COMO QUE OTRAS PERSONAS
TENGAN INTERES EN EL ASUNTO EN CALIDAD DE INDETERMINADOS Y NO SE TIENE
INFORMACION DEL CURADOR RAZON POR LA CUAL NO SE COMPARTE EL MENSAJE*

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la continuidad del asunto.

Cordialmente,


ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO

Móvil:

310-2725785 / 300-5649310

Teléfono fijo:

70 49295

Correo electrónico:

afs.abogados@fernandezpalacio.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por la legislación vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este e-mail. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano

Bogotá, D.C.

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

Ref. Exp. 2017-0463

Demanda de pertenencia

Demandante: FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ Y

JOHANA MENDEZ SARMIENTO

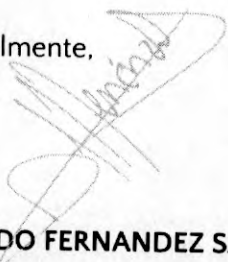
Demandado: AURORA ESPAÑOL CAMARGO e INDETERMINADOS

Respetado Señor

ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO, mayor de edad, Abogado en ejercicio, domiciliado en Bogotá, identificado con c.c. 79.577.195 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 73.153 del C.S.J. atentamente me permito allegar el emplazamiento ordenado por el despacho.

Agradezco la atención prestada y solicitamos seguir adelante con el presente asunto.

Cordialmente,



ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO

C.C. No. 79.577.915 de Bogotá

T.P. No. 73.153 del C.S.J.

ficados personalmente (Art. 108 del C.G.P.), (Art. 293 del C.G.P.)

[illegible]

175

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

Bogotá, D.C.

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. M.

Ref. Exp. 2017 – 0463

Demanda de Pertenencia

Demandante: FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ Y JOHANA MENDEZ SARMIENTO

Demandado: AURORA ESPAÑOL CAMARGO e INDETERMINADOS

Respetado Señor

ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre y representación de la parte demandante, me permito interponer recurso de **REPOSICION** y en subsidio de **APELACION** en contra del auto de fecha 20 de agosto de 2021, notificado por estado del día 23 de agosto de 2021, con el objeto de que se revoque el mismo y en consecuencia se ordene dar continuidad al proceso que se promueve en tanto que no asiste razón al despacho por las siguientes razones:

1- Efectivamente con fecha 19 de febrero de 2021, el despacho de conocimiento a través de auto, requirió al extremo demandante para que nuevamente en el término de treinta (30) días contados desde la notificación de ese proveído, lo que ocurrió por estado del 1º de marzo del mismo año, procediera a repetir el emplazamiento aclarando que se trataba de un auto admisorio y no de un mandamiento ejecutivo.

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

2- Atendiendo la orden impartida por el juzgado, con fecha 2 de marzo de 2021, se contrató la publicación del edicto emplazatorio con las precisiones y detalles manifiestos en el auto señalado. Procediendo a hacerse la publicación en el Diario El Espectador en el fin de semana siguiente, tal como se corrobora y constata con copia de la página del periódico.

3- Con fecha 26 de marzo de 2021, estando dentro de los treinta días signados por el despacho, se remite al correo electrónico: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, un mensaje con un archivo adjunto contentivo del memorial y el anexo de la página del diario El Espectador, debidamente sellada, con el cual se coteja el cumplimiento de la orden del juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.

4- Del correo de envío, afs.abogados@fernandezpalacio.com.co, no obra en las novedades de buzón de recepción, ningún reporte de error, rechazo o no entrega del mensaje, con el cual se enviaba el emplazamiento realizado, lo cual permite concluir y constatar que en efecto, fue entregado de forma adecuada el oficio es decir, que fue radicado ante el despacho para que obrara en el expediente. Por lo tanto, no podría endilgarse negligencia alguna o incumplimiento a la orden del despacho, pues dentro de los términos de ley, se procedió a cumplir con la orden del nuevo emplazamiento.

5- Por lo anterior y corroborado con los documentos que se aportan anexos a este escrito, es pertinente concluir, que en efecto si se atendió la orden de emplazar conforme a lo exigido por el juzgado, la publicación fue realizada y como tal, ha surtido los efectos de ley para agotar la publicidad del proceso ante terceros interesados, hecho que no puede ser desconocido, dado que la carga procesal de hacer conocer la pretensión de mis representadas, ha sido publicitada conforme a las normas de orden procesal que así lo ordenan, y en el tiempo dispuesto por el juzgado para que se hiciera.

6- Desconocemos y carecemos de elementos de juicio, que permitan valorar que ocurrió con el mensaje de correo remitido el día 23 de marzo de 2021 al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, con el cual se daba conocimiento al despacho del cumplimiento de la orden brindada, y que como se señaló, nunca se notificó su rechazo. Lo anterior no es argumento, para pretender configurar un

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

desistimiento tácito, ya que carece del elemento volitivo, pues al tenor de la norma invocada por el despacho¹, *la carga procesal*, fue cumplida de manera satisfactoria, se publicó el emplazamiento y el fondo del asunto, mas allá de la formalidad, era dar a conocer a través de un diario de alta circulación la existencia del proceso y la pretensión de mis mandantes por lo tanto, se concluye con la existencia del documento, es decir, existe la prueba, que el acto procesal de fondo, esto es el emplazamiento, se realizó con las condiciones y en el tiempo ordenado por el juzgado. El formalismo, constituido por el conocimiento del despacho de la atención de la orden dada, fue comunicado a tiempo, como también existe el documento que prueba dicha circunstancia, por lo tanto, las condiciones de recepción de correos, la no lectura o la no incorporación al expediente del mensaje enviado junto con sus anexos, no puede causar perjuicio a la parte demandante, quien se repite, cumplió con la carga procesal.

7- Atendiendo lo señalado en numerales anteriores, se hace concluyente que se CUMPLIO con la orden del juzgado en el tiempo dispuesto para ello, y se han desvanecido los elementos que llevaron al despacho a considerar un presunto desistimiento tácito, por lo que es pertinente dejar sin efectos el auto que se recurre.

SOLICITUD

Conforme a lo expuesto, SOLICITO se ordene REVOCAR el auto de fecha 20 de agosto de 2021, notificado por estado del día 23 del mismo mes y año dentro del asunto de la referencia y en consecuencia, se continúe con el proceso en las etapas pertinentes.

ANEXOS PROBATORIOS

- a- Impresión del correo electrónico remitido el día 26 de marzo de 2021 al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, allegando en los adjuntos el memorial con el cual se aporta la publicación del emplazamiento.

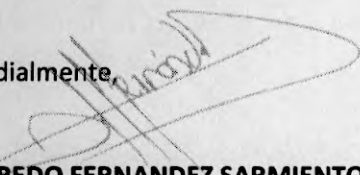
¹ Artículo 317 NO. C.G.P.

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

- b- Memorial dirigido al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, con el cual se allega la página del diario El Espectador en el cual se publicó el emplazamiento ordenado por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.
- c- Recibo de pago del establecimiento *FOTOCOPIAS URGENTES*, con el cual se pagó la publicación del edicto emplazatorio, demostrando las fechas en que se contrato la publicación.
- d- Anexo al correo electrónico con el que se está remitiendo este documento, **se adjunta** copia del mensaje de correo remitido el día 26 de marzo de 2021, con el cual se enviaba para conocimiento del despacho tanto el memorial y la constancia de publicación del edicto emplazatorio.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO

C.C. No. 79.577.195 de Bogotá

T.P. No. 73.153 del C.S.J.

**MEMORIAL RECURSO SE REPOSICION Y SUBSIDIO APELACION EXP.
11001310302520170046300**

177

afs.abogados@fernandezpalacio.com.co <afs.abogados@fernandezpalacio.com.co>

Mar 24/08/2021 2:22 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO APELACION Y ANEXOS EXP. No. 11001310302520170046300.pdf;
APORTANDO EMPLAZAMIENTO PROCESO No. 11001310302520170046300 - DEMANDANTE FLOR MARIA SARMIENTO Y OTRA
- DEMANDADO AURORA ESPAÑOL E INDETER ;

FERNANDEZ PALACIO SAS
Abogados

Bogotá, D.C.

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. M.

Ref. Exp. 11001310302520170046300

Demanda de Pertenencia

Demandante: FLOR MARIA SARMIENTO LOPEZ Y JOHANA MENDEZ SARMIENTO

Demandado: AURORA ESPAÑOL CAMARGO e INDETERMINADOS

Respetado Señor

ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre y representación de la parte demandante, me permito interponer recurso de **REPOSICION** y en subsidio de **APELACION** en contra del auto de fecha 20 de agosto de 2021, notificado por estado del día 23 de agosto de 2021. Para lo anterior **adjunto** el escrito contentivo del mencionado recurso junto con sus anexos y correo como elemento de prueba de la remisión oportuna del emplazamiento.

De conformidad con el CGP y el Decreto 806 de 2020 no se remite copia de este mensaje a la contraparte pues se desconoce la dirección de los mismos.

Agradezco la atención prestada y la confirmación de la recepción de este correo.

Cordialmente,


ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO
C.C. No. 79.577.195 de Bogotá
T.P. No. 73.153 del C.S.J

Móvil:
310-2725785 / 300-5649310
Teléfono fijo:
70 49295
Correo electrónico:
afs.abogados@fernandezpalacio.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por la legislación vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este e-mail. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano



Libre de virus. www.avast.com

JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

TRASLADO
22 SEP 2021

Bogotá D.C.,
Artículo 39 Código 60
Inicia 23 SEP 2021
Vence 27 SEP 2021

F019

SECRETARIO